

Núm. 228

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 23 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 46976

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34878 *MURCIA*

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judidial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia. anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000462/2012, referente al deudor Composites y Sol, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).
- 4.- Asimismo, se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 10 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050717-1